



**ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN**

– Artículo 15 del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	<b>2025/D/FC/AC/8</b>	Fecha resolución convocatoria:	<b>4 de abril de 2025</b>	Categoría de la plaza:	<b>CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD</b>
Código plaza:	<b>G004B/D00412</b>	Bolsa de Empleo:			
Área / Especialidad de conocimiento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>				
Departamento:	<b>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>				
Centro:	<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>				
Perfil de la plaza:	<b>DOC: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR INV: HEPATOLOGÍA EXPERIMENTAL Y VECTORIZACIÓN FARMACOS</b>				

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos de Acceso para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)
1	RODRIGUEZ ROMERO, MARTA	26,5	SI	1			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA** objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
RODRIGUEZ ROMERO, MARTA	07990645P	26,5

y, en su defecto, al/los candidatos considerados **aptos** por orden de puntuación.

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de **diez días** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

09 de Julio de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A